

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

BONOS DE TESORERÍA. EMISIÓN ABRIL 1987

Opción de conversión en acciones

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en las escrituras de emisión de 5 de marzo y 14 de abril de 1987, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería del Banco Hispano Americano, emisión abril 1987, que, con arreglo a las condiciones que rigen en la misma, podrán ejercitar su derecho de opción a convertir en acciones del Banco Hispano Americano, la quinta parte del nominal de emisión de los referidos bonos, es decir, 10.000 pesetas por cada bono, en la siguiente forma:

Tipo de conversión: A efectos de la conversión, la parte del bono que puede optar por la misma será valorada por su nominal de 10.000 pesetas por cada bono. Las acciones se valorarán al tipo de conversión del 724,635 por 100, resultante de practicar una rebaja del 10 por 100 sobre la cotización media de las acciones del Banco Hispano Americano en la Bolsa de Madrid durante el mes de octubre anterior al inicio del período de conversión, ya que éste ha resultado ser el más favorable para el bonista.

Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción como consecuencia de la conversión serán satisfechas en metálico por los tenedores de bonos que conviertan los mismos.

Plazo de conversión: Durante los días 1 al 20 de noviembre de 1988, ambos inclusive.

Los tenedores de bonos que deseen acudir a la conversión deberán solicitarlo por escrito al Banco emisor, dentro del plazo indicado.

Amortización de bonos y emisión de acciones: De acuerdo con las condiciones de la emisión, en fecha 30 de noviembre de 1988 se amortizará por reducción de su nominal, 10.000 pesetas por cada bono. Este importe se destinará a la conversión en acciones del Banco Hispano Americano, respecto de los bonistas que manifesten su deseo de acudir a la conversión.

Tanto los bonos que opten por su conversión en acciones como los que no ejerciten este derecho percibirán el abono del cupón de vencimiento 30 de noviembre de 1988, a razón de 1.578,58 pesetas por bono, antes de retener impuestos.

Las nuevas acciones que se emitan para atender las peticiones de conversión, gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos sobre los beneficios obtenidos por el Banco emisor a partir del 1 de diciembre de 1988.

Práctica de la conversión: Estas operaciones se podrán efectuar en todas las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Jerez y Banco del Norte.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Secretario general, Antonio de Hoyos González.-14.928-C.

LA CORONA ASEGURADORA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 90.1 y 93.1 del Reglamento de la Ley sobre ordenación del seguro privado, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 1988, acordó, por unanimidad, disolver y abrir el período de liquidación de la Sociedad.

Se hace un llamamiento a todos los acreedores no conocidos, con la advertencia de que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Barcelona, 17 de octubre de 1988.-El Director Gerente.-5.489-D.

SOCIEDAD DE GARANTIA
RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA
(PYME S. G. R.)

Para cumplir la formalidad del Real Decreto 1885/1978 se publica Balance de «PYME S. G. R.» del año 1987.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1987

	Pesetas
Activo:	
Socios parte no desembolsada	75.000.000
Bancos e instituciones de crédito	24.682.766
Gastos amortizables	253.696
Gastos diversos	63.538
Total Activo	100.000.000
Pasivo:	
Capital social	100.000.000
Total Pasivo	100.000.000

Madrid, 14 de octubre de 1988.-14.521-C.

COFI, S. A.

(Acuerdo de liquidación-disolución)

De acuerdo con lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, con carácter universal de la Sociedad, celebrada el 12 de septiembre de 1988, se acordó la disolución y liquidación de «Cofi, Sociedad Anónima», y se aprobó el Balance de liquidación de la Sociedad que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	1.000.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Lo cual se publica en cumplimiento de lo que disponen los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 27 de septiembre de 1988.-Jordi Fius Ferré, Secretario de la Junta General de Accionistas.-5.307-C.

NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL
DE LA FUENTE DEL REAL

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Miguel Angel de la Fuente del Real, Notario de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

A) Que en esta Notaría de mi cargo, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don Juan Carlos Coriasco Hidalgo, contra los consortes don Diego Alonso Vargas y doña María Rodríguez Rodríguez, pactado en la estipulación «séptima» de la escritura de emi-

sión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el día 18 de abril de 1986 ante el Notario don Angel Enriquez Cabrera, bajo el número 856 de protocolo; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Número 4. Vivienda sita en el bloque 104 de la urbanización «La Paterna», a la izquierda mirando a la fachada principal, en la planta baja, en la parte posterior. Tiene una superficie de 61 metros 79 decímetros cuadrados de superficie útil, que viene a representar 77 metros 75 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Linda: Al frontis o norte, con hueco de la escalera y con la vivienda número 2; a la derecha o poniente, con la vivienda número 3; a la izquierda o naciente, con el bloque 105, y al fondo o sur, con zona verde de la urbanización.

Cuota de participación: Es de 4,825 por 100.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca al tomo 1.858 de la sección tercera, libro 123, folio 184, finca número 12.551 del Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad.

Tipo de subasta: El doble del valor del principal del crédito, o sea, 700.000 pesetas.

B) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en la calle Buenos Aires, 10, 3.º, el día 29 de noviembre de 1988, a las once horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir el indicado anteriormente en 700.000 pesetas.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de octubre de 1988.-El Notario, Miguel Angel de la Fuente del Real.-5.664-D.

ESTUDIOS Y CONSEJOS
LOGICOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, 133, Madrid, el día 18 de noviembre de 1988, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificaciones del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cuestiones varias.

Tercero.-Delegación especial de facultades.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Hermenegildo Morell Fuentes.-14.882-C.

FICHET, S. A. E.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la calle Ali-Bei, números 84-90, de Barcelona, el día 24 de noviembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria y el día 2 de diciembre de 1988, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.-Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada a 21 de junio de 1988.

Barcelona, 26 de octubre de 1988.-El Secretario C. A., Antonio Plasencia.-14.934-C.

COMPANHIA EUROPEA DE METALES Y ALEACIONES, S. A. (EUROALLOYS)

(En liquidación)

Balance final

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 2 de noviembre de 1987, aprobó el siguiente Balance final, que se publica a los efectos previstos en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados ...	187.426.556
Total Activo	187.426.556
Pasivo:	
Capital social	120.000.000
Reserva legal	1.826.848
Actualización Ley 83	22.813.334
Actualización Ley 1/1979	3.632.670
Actualización Ley 74/1980	17.267.438
Resultado ejercicio	21.886.266
Total Pasivo	187.426.556

Madrid, 27 de octubre de 1988.-El Liquidador.-14.887-C.

AUTOMOVILES LUARCA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la legislación vigente y Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el hotel «Príncipe de Asturias», calle Manso, número 2, de Gijón, el día 19 de noviembre de 1988, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de noviembre de 1988, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para que, una vez hecha efectiva la ampliación anterior y en el momento que estime conveniente para los intereses de la Sociedad, amplíe el capital

social en la forma, cuantía y límites previstos en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, consecuente con los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Gijón, 20 de octubre de 1988.-El Consejero-Secretario.-14.896-C.

CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, 133, Madrid, el día 18 de noviembre de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria, y en la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Segundo.-Nombramiento de Consejero.

Tercero.-Delegación especial de facultades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal Felgueroso.-14.881-C.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado asesor de dicho Organo, convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en la sala Fénix, del edificio de La Unión y El Fénix Español, paseo de la Castellana, número 33, Madrid, el sábado día 26 de noviembre de 1988, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 26 de noviembre.

Orden del día

Primero.-Discusión y aprobación, si procediese, de la Memoria, Balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1987/88.

Segundo.-Reparto de beneficios del ejercicio citado.

Tercero.-Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988/89.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 100 o más acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o de otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones con la antelación indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en cualquiera de los siguientes sitios:

Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco

de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco Zaragozano y Banco Internacional de Comercio, Madrid.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberán hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de 100 acciones.

Los accionistas que acrediten serlo, podrán examinar el Balance y cuenta que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-14.916-C.

DISTRIBUIDORA NACIONAL FARMACEUTICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad en Ainzoin (Navarra), término de la «Faceria», nave número 3, el próximo día 22 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, sobre condiciones de transmisibilidad de acciones de la Compañía y del artículo 18 sobre convocatorias de Juntas generales.

Tercero.-Ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Ainzoin, 25 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Lorca Oyarzun.-14.895-C.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado 14 de octubre, ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta, correspondiente al ejercicio de 1988, de 125 pesetas brutas por acción, a las acciones números 1 al 20.000.000, ambos inclusive, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del dividendo	125
Retención fiscal, al tipo del 20 por 100 ..	25
Líquido por acción	100

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 10 de noviembre de 1988, en todas las sucursales y agencias del Banco Central contra presentación del cupón número 23.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones, que la justificación del pago de este cupón de dividendo podrá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Consejero-Secretario.-5.259-12.

SUESCO, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la Empresa, en calle La Granja, 5 Alcobendas, para el día 21 de noviembre a las once de

la mañana, en primera convocatoria, y el día 22 a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.-Estudio y aprobación, si procede, de los ejercicios anteriores 85, 86 y 87.
 Segundo.-Previsiones tecnológicas hacia el futuro.
 Tercero.-Previsiones de ventas año 1989, y ampliación de capital.
 Cuarto.-Estudio sobre la obligatoriedad o no de auditorías de la Sociedad.
 Quinto.-Delimitación y control de funciones y retribuciones a altos empleados.
 Sexto.-Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 28 de octubre de 1988.-El Secretario, Juan Rodríguez-Pina.-14.878-C.

BETON TECHNIK IBERICA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la Empresa, calle La Granja, 5, Alcobendas, para el día 23 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.-Cambio del nombre de la Sociedad.
 Segundo.-Posible reactivación de la Empresa.
 Tercero.-Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 28 de octubre de 1988.-El Presidente, Juan Rodríguez-Pina.-14.879-C.

MANUFACTURERS I COLORISTES TEXTILS (MACTEX, S. A. L.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de socios, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil el próximo día 24 de noviembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.-Cese de la actividad de la Empresa.
 Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 14 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Mata Hernández.-14.926-C.

INTERNACIONAL BETON TECHNIK, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la Empresa, en calle La Granja, 5 Alcobendas, para el día 23 de noviembre a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 24 a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.-Estudio y aprobación, si procede, de los ejercicios anteriores 85, 86 y 87.
 Segundo.-Previsiones tecnológicas hacia el futuro.
 Tercero.-Previsiones de ventas año 1989.
 Cuarto.-Estudio sobre la obligatoriedad o no de auditorías de la Sociedad.
 Quinto.-Delimitación y control de funciones y retribuciones a altos empleados.
 Sexto.-Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 28 de octubre de 1988.-El Presidente, Juan Rodríguez-Pina.-14.880-C.

GIBERT PROTESIS DENTAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para su asistencia a la Junta general extraordinaria, que se celebrará

el día 19 de noviembre de 1988, en el domicilio social de calle Marqués de Ahumada, 11-3.º A, a las diez horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.
 Segundo.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Presidente, Ignacio Gibert Muns.-14.883-C.

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Primero.-Que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», en reunión celebrada en segunda convocatoria, legalmente realizada y publicada, y con asistencia del capital desembolsado exigido por la Ley, adoptó, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se señalan a continuación:

1. Con sujeción a las condiciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», e «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo en bloque y a título universal el patrimonio de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», de conformidad con el Balance de dicha Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

2. Aprobar, a los efectos del artículo 144, en relación con el 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Balance de fusión cerrado el 28 de octubre de 1988, es decir, el día anterior al de esta Junta general, y tras pasar a remanente el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, deducida la provisión para el pago del Impuesto de Sociedades.

3. Fijar la relación de canje de las acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», por las nuevas a emitir por «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción ordinaria, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, de «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», por cada acción de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria».

4. Ampliar el capital social en la medida necesaria para atender el canje de acciones derivado de la absorción, y en todo caso, con el límite máximo de 3.150.000.000 de pesetas, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de este acuerdo, al amparo del artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil.

La ampliación supondrá la dotación de una prima de emisión en la parte en que la valoración del patrimonio de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», trasapado, excede del nominal de las acciones de esta última Sociedad que han de canjearse por las emitidas en este aumento de capital.

Las acciones que emita «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», para su canje, contra entrega de las de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», disfrutarán de plenos derechos políticos y económicos desde su emisión y, en concreto, percibirán desde el otorgamiento de la escritura de emisión el mismo dividendo que se reparta a las demás acciones de la Sociedad con plenitud de derechos en este concepto.

5. La validez y eficacia de la fusión por absorción queda sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que se obtengan del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos para las fusiones de Empresas, en su grado máximo o a apreciación del Consejo de Administración, de acuerdo con el de la otra Sociedad, en los términos que se precisan en los acuerdos siguientes.

6. Autorizar al Consejo de Administración para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales que estime convenientes, de los establecidos por la legislación vigente sobre el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, realizando cuantos actos y negocios sean necesarios o convenientes a tal efecto.

7. Autorizar al Consejo de Administración para, a la vista de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda y de la adopción de los correspondientes acuerdos de fusión por la Sociedad «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», de acuerdo con el Consejo de esta Sociedad, considere cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y modificación estatutaria y, en caso de que no resultaran concedidos, en todo o en parte, los aludidos beneficios, pueda, si lo considera conveniente, por su propia autoridad y competencia, y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ellas.

Segundo.-A los efectos del cumplimiento de lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de la autorización concedida por la Junta general, el Consejo de Administración ha acordado fijar el precio de las acciones de «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», según la cotización media ponderada durante el último año en las Bolsas Oficiales de Comercio, en que se encuentran admitidas a cotización oficial, en la forma siguiente:

Acciones números 1 al 9.658.347: 8.182,80 pesetas.
 Acciones números 9.658.348 al 10.786.897: 7.881,00 pesetas.
 Acciones números 10.786.898 al 10.846.945: 7.650,00 pesetas.
 Acciones números 10.846.946 al 10.882.620: 7.600,00 pesetas.

Los accionistas que deseen ejercitar el derecho de separación deberán comunicarlo por escrito a la Sociedad, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, debiendo presentar los títulos o resguardos de depósito de los mismos, al efecto de acreditar el número de acciones de que eran titulares el día de la celebración de la Junta general extraordinaria antes citada, así como su condición de no asistentes o disidentes.

El Consejo de Administración anuncia que, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, en el plazo establecido por la Ley acordará el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que hicieran uso del derecho de separación en tres anualidades de igual importe y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Consejero Secretario, Enrique Medina Fernández.-14.847-C.
 2.º 3-11-1988

INVERSIONES BALBOA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes,

por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Primero.-Que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», en reunión celebrada en segunda convocatoria legalmente realizada y publicada, y con asistencia del capital desembolsado exigido por la Ley, adoptó, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se señalan a continuación:

1. Con sujeción a las condiciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima» e «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», en bloque y a título universal, el patrimonio de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», de conformidad con el balance de dicha Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

2. Aprobar, a los efectos del artículo 144, en relación con el 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balance de fusión cerrado el 28 de octubre de 1988, es decir, el día anterior al de esta Junta general.

3. Fijar la relación de canje de las acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», por las nuevas a emitir por «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción ordinaria, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, de «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima» por cada acción de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria».

Las acciones que emita «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima» para su canje, contra entrega de las de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», disfrutarán de plenos derechos políticos y económicos desde su emisión y, en concreto, percibirán desde el otorgamiento de la escritura de emisión el mismo dividendo que se reparta las demás acciones de la Sociedad con plenitud de derechos en este concepto.

4. La validez y eficacia de la fusión por absorción queda sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima» adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que se obtengan del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos para las fusiones de Empresas, en su grado máximo, o a apreciación del Consejo de Administración, de acuerdo con el de la otra Sociedad, en los términos que se precisan en los acuerdos siguientes.

5. Autorizar al Consejo de Administración para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales que estime convenientes, de los establecidos por la legislación vigente sobre el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, realizando cuantos actos y negocios sean necesarios o convenientes a tal efecto.

6. Autorizar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda y la adopción de los correspondientes acuerdos de fusión por la Sociedad «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», de acuerdo con el Consejo de esta Sociedad, considere cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en caso de que no resultaran concedidos, en todo o en parte, los aludidos beneficios pueda, si lo considera conveniente, por su propia autoridad o competencia, y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ellas.

Segundo.-De acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de la autorización concedida por la Junta general, el Consejo de Administración ha acordado fijar en 7.469,50 pesetas el precio de las acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima,

Sociedad de Inversión Mobiliaria» según la cotización media ponderada durante el último año en las Bolsas Oficiales de Comercio en que se encuentran admitidas a cotización oficial. Los accionistas que deseen ejercitar el derecho de separación, deberán comunicarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, debiendo presentar los títulos o resguardos de depósito de los mismos al efecto de acreditar el número de acciones de que eran titulares el día de la celebración de la Junta general extraordinaria antes citada, así como su condición de no asistentes o disidentes.

El Consejo de Administración anuncia que, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, en el plazo establecido por la Ley acordará el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que hicieran uso del derecho de separación, en tres anualidades de igual importe y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Consejero Secretario, Antonio M. Malpica Muñoz.-14.846-C.

2.ª 3-11-1988

LABORATORIOS BERENGUER-INFOLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle del Trabajo, sin número, Sant Just Desvern (Barcelona), el día 30 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Supresión de la división de acciones en series de distinto valor y creación de una serie única con acciones del mismo valor nominal, numeradas correlativamente.

Segundo.-Supresión de la participación estatutaria de los Consejeros en los beneficios sociales.

Tercero.-Supresión de los artículos 31, 32, 34 y 44 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 16, 24, 40 y 46 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Acuerdos sobre refundición de los Estatutos de la Sociedad.

Sexto.-Acuerdos sobre canje de acciones y demás complementarios que procedan.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Delegación de facultades.

Noveno.-Redacción del acta, su lectura y aprobación, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 25 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Vila Casas.-5.176-16.

SEGUROS MERCURIO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales y por orden del Presidente del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en calle San Bernardo, número 23, tercera planta, de Madrid, para el próximo día 9 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación y la Cuenta de Resultados del ejercicio correspondiente al año 1987.

Segundo.-Emisión de los resguardos provisionales de las acciones.

Tercero.-Ratificación de la distribución de acciones en la última ampliación del capital social.

Cuarto.-Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Quinto.-Informe del señor Presidente sobre el inicio de las actividades de la Sociedad e instalaciones.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que las Juntas se vienen celebrando en segunda convocatoria, ya que la práctica demuestra la inexistencia de quórum en primera convocatoria.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente.-14.756-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad, «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 26 de la emisión de 25 de noviembre de 1975 se efectuará a razón de 462,50 pesetas liquidas por cupón a partir del día 25 de noviembre de 1988, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 25 de octubre de 1988.-El Secretario general.-14.760-C.

SAL COSTA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de «Sal Costa, Sociedad Anónima», para el día 30 de noviembre de 1988, a las diecinueve horas de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 1 de diciembre de 1988 a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, que se celebrará en los locales de la Sociedad, sitos en esta ciudad de Barcelona, paseo de Carlos I, número 62, y bajo el siguiente

Orden del día

Unico.-Aprobación del acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado día 27 de junio de 1988.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos que al efecto establecen los Estatutos vigentes de la Sociedad.

Barcelona, 21 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.759-C.

FLEXIBLE PACKAGING, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las doce horas del día 28 de noviembre de 1988, en primera convocatoria, a la misma hora del día 29 de noviembre de 1988, en segunda convocatoria, en el local, sito en Sabadell (Barcelona), calle Calasanz Durán, 71 y 75, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Censura de la gestión social.
Segundo.-Aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio anterior.

Tercero.-Resolución sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.-Nombramiento, en su caso y de proceder, de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Quinto.-Asuntos varios, ruegos y preguntas.
Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, conforme el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que en la reunión del Consejo se facultó expresamente al señor Presidente del Consejo de Administración para que suscribiera los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de amplia difusión en la provincia de Barcelona.

Sabadell (Barcelona), 26 de octubre de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Josep Gay Casinye.-5.180-16.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES NEUROPSIQUIATRICAS DR. LOPEZ IBOR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle de Nueva Zelanda, número 44, de esta capital), el próximo día 18 de noviembre de 1988, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, por si fuere menester, en segunda, al siguiente día, 19 de noviembre de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de octubre de 1988.-La Directora general.-14.766-C.

ARTICULOS MULTIPLES ALIMENTICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Orden del día

- Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Fecha: Día 12 de diciembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y día 13 de diciembre de 1988, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social.

Valencia, 26 de octubre de 1988.-El Presidente, Julio Salvador Castelló.-5.199-10.

IRATXE, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de 24 de octubre de 1988, esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en 26.000.000 de pesetas nominales, mediante el reintegro a los accionistas de valores mobiliarios del patrimonio social (estimados al cambio de su cotización en la Bolsa el día que se lleve a efecto la reducción acordada), una vez transcurrido el plazo señalado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, o, en su caso, en efectivo.

Pamplona, 24 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-14.659-C. 2.ª 3-11-1988

PARQUES ACUATICOS, S. A.

Habiéndose publicado el pasado día 21 de octubre la convocatoria de Junta general de accionistas, por error a celebrar el día 7 de noviembre de 1988, comunicamos que la citada Junta se celebrará el

próximo día 14 de noviembre en el lugar y fecha indicados con el mismo orden del día.

Madrid, 27 de octubre de 1988.-14.721-C.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS CITROSANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el día 1 de octubre de 1988, aprobó la fusión de «Explotaciones Agrícolas Citrosana, Sociedad Anónima», con «Citrosana, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de ésta última Compañía, cuyo patrimonio se traspasa en bloque, con todos sus derechos y obligaciones, a «Explotaciones Agrícolas Citrosana, Sociedad Anónima».

Valencia, 6 de octubre de 1988.-El Administrador, Pascual Salvador Mahiques Albelda.-5.118-10.

2.ª 3-11-1988

CITROSANA, S. A. EXPLOTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el día 1 de octubre de 1988, aprobó la fusión de «Citrosana, Sociedad Anónima», con «Explotaciones Agrícolas Citrosana, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de aquélla, cuyo patrimonio se traspasa en bloque, con todos sus derechos y obligaciones, a «Explotaciones Agrícolas Citrosana, Sociedad Anónima».

Valencia, 6 de octubre de 1988.-El Administrador, Pascual Salvador Mahiques Albelda.-5.117-10.

2.ª 3-11-1988

SA COVA MAR, S. A.

Reducción de capital social

La Junta universal de accionistas de dicha Compañía de fecha 2 de mayo de 1988 tomó el acuerdo de reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante la devolución a todos los accionistas del nominal en dicha proporción.

Ciudadela (Menorca), 20 de mayo de 1988.-Antonio Vila Mayans, Consejero Delegado.-14.617-C.

2.ª 3-11-1988

HIDORGALDANA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta universal de accionistas de esta Compañía de fecha 2 de mayo de 1988 tomó el acuerdo de reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la devolución a todos los accionistas del nominal en dicha proporción.

Ciudadela (Menorca), 20 de mayo de 1988.-El Consejero delegado, Antonio Vila Mayans.-14.618-C.

2.ª 3-11-1988

NA VIDALETA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta universal de accionistas de dicha Compañía de fecha 2 de mayo de 1988 tomó el acuerdo de reducir el capital social en 1.000.000 de pesetas, mediante la devolución a todos los accionistas del nominal en dicha proporción.

Ciudadela (Menorca), 20 de mayo de 1988.-Los Consejeros delegados, Juan Vila Despujol y Pilar Vila Despujol.-14.619-C. 2.ª 3-11-1988

OCTOMEN, S. A. INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, de ser necesario, en segunda, en el hotel «Metiá Sevilla» de esta capital, sito en avenida de la Borbolla, número 3, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Segundo.-Gestión social.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 10 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo.-5.415-D.

PESQUERA ORLAMAR, S. A.

Reunidos el 30 de noviembre de 1987 en Junta general universal, la Sociedad «Pesquera Orlamar, Sociedad Anónima», acordó reducir el capital social en 31.500.000 pesetas.

La Coruña, 14 de octubre de 1988.-El Presidente.-5.145-2. 1.ª 3-11-1988

ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA (ACPRISA)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Actividades de Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 1988, acordó reducir el capital social en la cantidad de 9.900.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de octubre de 1988.-El Administrador.-5.201-10. 1.ª 3-11-1988

EDIFICACIONES EN RENTA, S. A.

FIGUERES (GIRONA)

Plaça Estació, número 3

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 20.636.000 pesetas, mediante reducción del valor nominal de cada una de las 2.948 acciones representativas del capital social, en la cantidad de 7.000 pesetas y restitución a los accionistas de parte de sus aportaciones. El valor nominal de cada acción quedará reducido a 13.000 pesetas y el capital social a la cantidad de 38.324.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 6 de octubre de 1988.-El Consejero delegado.-14.740-C. 1.ª 3-11-1988

MAR DE CATALUNYA, S. A.

Domiciliada en Tarragona, rambla Nova, 33, 5.º, a efectos de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas

La Junta universal de 30 de septiembre de 1987, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, que era de 18.000.000 de pesetas, en la suma de 17.000.000 pesetas, por lo que el capital social quedará reducido a 1.000.000 de pesetas y representado por 100 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive.

Se modificará, en consecuencia, el artículo 3.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al capital reducido.

La reducción se llevará a cabo mediante adjudicación a cada uno de los socios en metálico de las acciones reducidas y correspondientes a cada uno de ellos.

Se anularán y dejarán sin efecto las acciones números 101 al 1.800, ambos inclusive.

Tarragona, 18 de octubre de 1988.—El Administrador, Guillermo Sancho Melendres.—14.737-C.

1.ª 3-11-1988

HEREDAD MANSO RUBIO, S. A.

Mediante la presente, se convoca a los señores accionistas de la Entidad para la celebración de Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 29 de noviembre de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y tomar acuerdos acerca del siguiente orden del día:

Primero.—Examen acerca de la validez de las Juntas generales extraordinarias de la Entidad celebradas los días 10 y 18 de octubre de 1988.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Supresión del artículo 6.º de los Estatutos sociales referente al pacto de sindicación de las acciones y, en consecuencia, restablecimiento de su libre transmisibilidad.

Cuarto.—Examen y acuerdos acerca del acuerdo sexto de la Junta general universal de 27 de abril de 1988.

Para la asistencia a la Junta será necesario que los señores accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, tengan inscritas sus acciones en el libro de socios.

Esparraguera, 20 de octubre de 1988.—El Administrador, José González Lila.—5.344-D.

PHENIX, S. A. LABORAL

Por haberlo acordado así el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de socios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 1988, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la mercantil, carretera de Dolores, número 16, de Elche (Alicante), y, en segunda convocatoria, el día 2 de diciembre de 1988, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Distribución de beneficios con cargo a reservas no legales de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Elche, 13 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.373-D.

NOTARIA DE DON ANTONIO YAGO ORTEGA

Antonio Yago Ortega, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia,

Doy fe: Que en la Notaría de mi cargo, en Murcia, calle Calderón de la Barca, número 16, 4.º, C. «Edificio Atlas», se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial que regulan los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, contra la Mercantil

«Transportes El Triunfo, Sociedad Limitada», domiciliada en Murcia, ronda de Garay, número 33, y a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», por sí y en representación de catorce Bancos más, y en reclamación de la suma de noventa y nueve millones seiscientos noventa y tres mil doscientos noventa y una pesetas, correspondientes a las cantidades que por principal más sus intereses legales y de demora engloban la total deuda líquida citada.

Que la citada ejecución extrajudicial se concretan sobre cuatro fincas que forman parte de un bloque o edificio en Murcia, calle del Triunfo, junto a la ronda de Garay, compuesto de seis plantas, con veinte viviendas de primera categoría, tipos A y B, y locales comerciales en planta baja, construidos sobre un solar de 916,50 metros cuadrados, y que se denominan así:

1.ª «Número tres: Vivienda en primera planta alta, distribuida en pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, que linda: Frente, calle del Triunfo; derecha, vivienda B de la escalera segunda; izquierda, escalera primera de su acceso, descansillo de acceso y edificio números 22 y 24 de ronda de Garay, y fondo, patio de luces. Tiene una superficie cubierta de ciento dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Cuota: Tres enteros, cuatro centésimas por ciento.»

Inscrita en el libro 42 de la sección 3.ª, folio 84, finca 5.850, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Tasada a efectos de primera subasta en dos millones ciento diecinueve mil setecientos catorce pesetas.

2.ª «Número cinco: Vivienda en primera planta alta, A, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, que linda: Frente, calle del Triunfo, escalera y descansillo de acceso de su escalera segunda del edificio; derecha, travesía de Luis Fontes Pagán; izquierda, vivienda B de la misma escalera y planta, descansillo de acceso, hueco de ascensor y patio de luces, y espalda, vivienda de la escalera tercera. Tiene una superficie cubierta de ciento cuarenta y nueve metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Cuota: Cuatro enteros, veinticinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el libro 42 de la sección 3.ª, folio 88, finca 5.854, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Tasada a efectos de primera subasta en dos millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas.

3.ª «Número doce: Vivienda en tercera planta alta B, con acceso por la escalera segunda, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, que linda: Frente, calle del Triunfo; derecha, vivienda A de la misma planta; izquierda, vivienda de la escalera primera, y espalda, descansillo y escalera de acceso, patio de luces. Tiene una superficie cubierta de ciento veintidós metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: Tres enteros, cincuenta y tres centésimas por ciento.»

Inscrita en el libro 42 de la sección 3.ª, folio 102, finca 5.868, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Tasada a efectos de primera subasta en dos millones cuatrocientas sesenta y una mil trescientas setenta y ocho pesetas.

4.ª «Número veintitrés: Vivienda en sexta planta alta, con acceso por la escalera primera, distribuida en «hall», comedor-salón, dos dormitorios, cocina y baño, que linda: Frente, calle del Triunfo; derecha, terraza sobre cubierta de la planta quinta del edificio; izquierda, zaguán y escalera de su acceso, y espalda, patio de luces. Tiene una superficie cubierta de setenta y cuatro metros cuadrados. Cuota: Dos enteros, diez centésimas por ciento.»

Inscrita en el libro 42 de la sección 3.ª, folio 124, finca 5.890, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Tasada a efectos de primera subasta en un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil doscientas setenta y seis pesetas.

Que la subasta de las fincas descritas se llevará a efecto en mi domicilio al principio indicado, la primera el día 29 y la segunda el día 30, ambos del mes de noviembre de 1988, a las once horas, del respectivo día, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresa al final de la descripción de cada finca, pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

2.ª La subasta de las fincas se realizará por separado, considerando a cada una de ellas como lote distinto.

3.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

4.ª Los expedientes y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª y 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Notaría de mi cargo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores o preferentes —si las hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivamente consignado.

6.ª Los gastos de subasta y demás que procedan, incluso los de la cancelación de la hipoteca que sirve de base a este procedimiento serán a cargo del rematante.

7.ª Según la escritura de hipoteca, las fincas se encuentran libres de arrendamientos.

Y a los efectos de su publicación, expido el presente en Murcia a 19 de septiembre de 1988.—14.736-C.

LA UNION MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE SAN CRISTOBAL

Acordada la disolución de la Entidad Mutualidad de Previsión Social de San Cristóbal «La Unión» en la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1988, se expone al público dicho acuerdo con la documentación correspondiente en el domicilio social, sito en San Cristóbal (Menorca-Baleares), calle Mirada del Toro, número 12, a los efectos determinados en el artículo 90.1 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

Al propio tiempo, y a tenor del artículo 93.1 del mismo Reglamento, se hace un llamamiento a los posibles acreedores no conocidos de esta Entidad para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan formular las reclamaciones de sus créditos, pasado cuyo plazo no serán incluidos en la lista de acreedores.

San Cristóbal, 20 de octubre de 1988.—Por la Junta de Liquidación, Antonio Florit Barber.—14.739-C.

RIO DELL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social para el día 29 de noviembre de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1988, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Lara Rodrigo.—14.741-C.